



ASOCIACIÓN
PROFESIONAL DE
FUNCIONARIOS DE PREVENCIÓN

"Por un estatuto"



VACUNACIÓN

COVID VACUNACIÓN «DOSIS RECUERDO»



2022

«RECOMENDACIONES» VACUNACIÓN COVID-19

- Personas internas en residencias de mayores y otros centros de discapacidad.
- Población adulta de 60 y más años de edad.
- Personas con condiciones de riesgo. **PULSAR**
- Profesionales del entorno sanitario y sociosanitario (residencias de mayores y otros centros de discapacidad).



689 68 15 24;
663 87 28 29;

www.apfp.es

E-MAIL: secretariaorganizacionapfp@gmail.com

CONDICIONES DE RIESGO PARA VACUNACIÓN

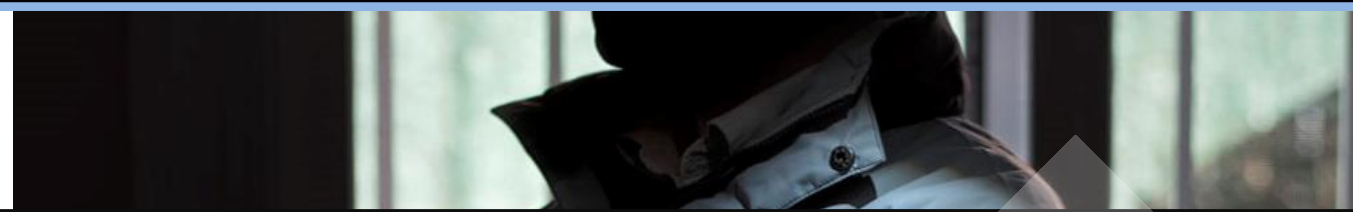


Dirección General de Salud Pública
CONSEJERÍA DE SANIDAD

26 de septiembre de 2022

Condiciones de riesgo consideradas para la vacunación con dosis de recuerdo frente a COVID-19

- Personas menores de 60 años de edad (de 12 a 59 años) con:
 - enfermedades crónicas cardiovasculares
 - enfermedades crónicas neurológicas
 - enfermedades crónicas respiratorias, incluyendo displasia bronco-pulmonar, fibrosis quística y asma.
 - diabetes mellitus
 - obesidad mórbida (índice de masa corporal ≥ 40 en adultos, ≥ 35 en adolescentes o ≥ 3 DS en la infancia)
 - enfermedad renal crónica y síndrome nefrótico
 - hemoglobinopatías y anemias
 - hemofilia, otros trastornos de la coagulación y trastornos hemorrágicos crónicos, así como receptores de hemoderivados y transfusiones múltiples
 - asplenia o disfunción esplénica grave
 - enfermedad hepática crónica, incluyendo alcoholismo crónico
 - enfermedades neuromusculares graves
 - inmunosupresión (incluyendo las inmunodeficiencias primarias y la originada por la infección por VIH, por fármacos –incluyendo tratamiento con eculizumab-, en los receptores de trasplantes y déficit de complemento).
 - cáncer y hemopatías malignas
 - implante coclear o en espera del mismo
 - fístula de líquido cefalorraquídeo
 - enfermedad celíaca
 - enfermedad inflamatoria crónica
 - trastornos y enfermedades que conllevan disfunción cognitiva: síndrome de Down, demencias y otras. Se hará un especial énfasis en aquellas personas que precisen seguimiento médico periódico o que hayan sido hospitalizadas en el año precedente.
- Personas institucionalizadas de manera prolongada
- Mujeres embarazadas en cualquier trimestre de gestación y mujeres durante el puerperio (hasta los 6 meses tras el parto y que no hayan recibido otra dosis de vacuna frente a COVID-19 durante el embarazo)
- Convivientes con personas con patologías que conllevan inmunodepresión



DOSIS RECUERDO FRENTE AL COVID «CC. MADRID»

Según las **«Recomendaciones» de vacunación frente a COVID-19** para el otoño en España aprobadas por la Comisión de Salud Pública el 22 de septiembre de 2022, se recomienda la administración de una **dosis de recuerdo** frente a COVID-19, con las nuevas vacunas adaptadas a las nuevas variantes, en estas poblaciones:

- **Personas internas en residencias de mayores y otros centros de discapacidad.**
- **Población adulta de 60 y más años de edad.**
- Personas con **condiciones de riesgo. PULSAR**
- **Profesionales del entorno sanitario y sociosanitario** (residencias de mayores y otros centros de discapacidad).

De manera general, esta dosis de recuerdo se administrará **al menos 5 meses desde la última dosis administrada.**

En caso de **infección por SARS-CoV-2 después de la última dosis**, la dosis de recuerdo se administrará cuando hayan pasado al menos 5 meses tras la infección, excepto en personas de 80 y más años, personas institucionalizadas y personas con alto grado de inmunosupresión, en las que se administrará cuando hayan pasado al menos 3 meses tras la infección.

El personal sanitario se puede vacunar ya frente a COVID-19 en el Hospital Enfermera Isabel Zendal o frente a COVID-19 y Gripe **a partir del día 17 de octubre en el Centro de Vacunaciones sito en Calle del General Oráa, 15** junto con las personas mayores de 60 años o personas con condiciones de riesgo. En ambos casos con **cita previa** en el siguiente enlace: **PULSAR**

https://gestiona3.madrid.org/CTAC_CITA/VACUNAS



ASOCIACIÓN
PROFESIONAL DE
FUNCIONARIOS
DE PRISIONES

"Por un estatuto
propio para prisiones"



¡AFÍLIATE!!

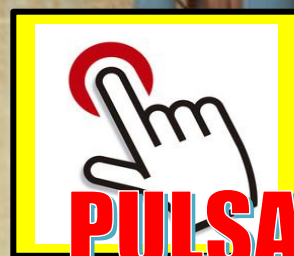
SIN
LIBERADOS
SIN
SUBVENCIONES
EXCLUSIVOS
PRISIONES

FORMULARIO

AFILIACIÓN



APFP



PULSAR

www.apfp.es



ASOCIACIÓN
PROFESIONAL DE
FUNCIONARIOS
DE PRISIONES

"Por un estatuto
propio para prisiones"



689 68 15 24



663 87 28 29

www.apfp.es



CP. TOPAS
(SALAMANCA)

A VUESTRA
DISPOSICIÓN

E-MAIL: secretariaorganizacionapfp@gmail.com